



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de diciembre de 2014

1169/14

Expte. N° 14.393/12

VISTO:

La Resolución N° 1085-HCD-2014, por la cual se otorga cinco (5) créditos por la aprobación de un curso de posgrado al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, doctorado de la carrera Doctorado en Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se omite transcribir en la parte resolutive el nombre del curso de posgrado aprobado “Modelos de Gestión Habitacional Rural y Urbana en el Cono Sur” correspondiente al Módulo 5 de la carrera de posgrado “Maestría en Gestión y Desarrollo de la Vivienda Social” que se dicta en la Universidad Nacional del Nordeste;

Que el Art. 101 del Decreto N° 1759 – Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos – indica que en “cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar en forma parcial el Artículo 1° de la Resolución N° 1085-HCD-14, según lo explicitado en las consideraciones, como se indica a continuación:

Donde se lee:

“ARTICULO 1°.- Otorgar al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, cinco (5) créditos por la aprobación del Curso de Posgrado que a continuación se detalla, en el marco de la carrera de posgrado **DOCTORADO EN INGENIERÍA** que cursa en esta Facultad, los que sumados a los dieciocho (18) créditos asignados con anterioridad, totalizan veintitrés (23) créditos.”

Debe leerse:

“ARTICULO 1°.- Otorgar al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, cinco (5) créditos por la aprobación del Curso de Posgrado que a continuación se detalla, en el marco de la carrera de posgrado **DOCTORADO EN INGENIERÍA** que cursa en esta Facultad, los que sumados a los dieciocho (18) créditos asignados con anterioridad, totalizan veintitrés (23) créditos.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

1169/14

Expte. N° 14.393/12

Modelos de Gestión Habitacional Rural y Urbana en el Cono Sur dictado en la carrera de posgrado "Maestría en Gestión y Desarrollo de la Vivienda Social", Universidad Nacional del Nordeste	cinco (5) créditos
---	--------------------

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, Dr. Jorge Augusto PAZ, Dra. Liz Graciela NALLIM y siga por la Dirección General Administrativa Académica y al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa